



## Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica 2021

El Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica 2021, para investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

**El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros**

### Beneficiarios

- 2.1. Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.**
- 2.2. Los candidatos a los Premios deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud, o por los miembros del Consejo Científico Asesor de la FUNDACIÓN LILLY.**
- 2.3. En situaciones excepcionales, el Jurado se reserva la capacidad de reasignar la candidatura a la modalidad (preclínica o clínica) cuando existan dudas razonables sobre la idoneidad de la elección propuesta por el proponente.**
- 2.4. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al director de la FUNDACIÓN LILLY, e incluirán la documentación debidamente cumplimentada en los formatos establecidos y que se encuentran en la página web [www.fundacionlilly.com](http://www.fundacionlilly.com). Sólo se admitirán las propuestas remitidas por correo electrónico en el formato estipulado y dentro del plazo fijado.**
- 2.5. El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el día 17 de febrero de 2021 (inclusive).**
- 2.6. Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente, así como las exigencias que para el mejor desarrollo de las relaciones con profesionales establecen las normas LEN (Lilly Ética Negocios).**

## Objeto

**1.1. Objetivo:** Fomentar la Investigación Biomédica de alta calidad, de carácter preclínico y clínico, mediante la concesión de Premios que reconozcan y den apoyo a trayectorias científicas de excelencia. **Ámbito de aplicación:** Biomedicina y Ciencias de la Salud

## Requisitos

## Criterios de selección

Las propuestas serán valoradas por el Jurado según los criterios de evaluación que se especifican en el presente apartado. El Jurado, en todo caso, se atenderá en su actuación al documento sobre los “Principios Éticos por los que se rige la labor del Jurado de los Premios de Investigación de la Fundación Lilly”.

**4.1.** El Jurado estará integrado por los miembros del Consejo Científico Asesor de la FUNDACIÓN LILLY, por los premiados de la última convocatoria y al menos un premiado de convocatorias anteriores. Ejercerá de SECRETARIO DEL JURADO, con voz, pero sin voto: José Antonio Sacristán del Castillo, director de la Fundación Lilly.

**4.2.** Previamente a la resolución definitiva, se comunicarán a cada uno de los investigadores premiados los acuerdos de concesión adoptados por el Jurado y las condiciones y términos en que se propone otorgar cada uno de los premios, requiriéndose la aceptación expresa de cada candidato.

**4.3.** Los resultados serán comunicados a los interesados por resolución del presidente y el director de la FUNDACIÓN LILLY.

**4.4.** Las propuestas definitivas de financiación tienen el carácter de actos administrativos de tramitación y no admitirán recurso de ningún tipo. **4.5.** Una vez aceptada la resolución por cada uno de los candidatos seleccionados, se hará entrega de los premios en un Acto Académico solemne organizado por la FUNDACION LILLY dentro de los dos meses siguientes al fallo y resolución del Jurado.

**4.6.** El otorgamiento del premio exige la aceptación por parte del premiado para pronunciar durante el Acto Académico una exposición que incluya una visión y valoración de la Ciencia en relación con su actividad investigadora y sus posibles aplicaciones. En este sentido, el premiado propondrá un tema acorde con la naturaleza del acto y su trayectoria profesional, teniendo en cuenta la heterogeneidad de la audiencia.

**4.7.** Cada uno de los premiados recibirá un trofeo y diploma, que le acredite como ganador del Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica o Clínica 2021.

**4.8.** A criterio del Jurado la convocatoria podrá declararse desierta en cada una de sus modalidades.

## Cuantía y duración de la ayuda

**3.1. PREMIO FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PRECLÍNICA 2021.** Para investigadores que desarrollen una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

**3.2. PREMIO FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA CLÍNICA 2021.** Para investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

**3.3. En ambas modalidades, el premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros.**

## Fechas importantes

→ **Plazo de presentación:** El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el día 17 de febrero de 2021 (inclusive).

## Más información

Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al director de la FUNDACIÓN LILLY, e incluirán la documentación debidamente cumplimentada en los formatos establecidos y que se encuentran en la página web [www.fundacionlilly.com](http://www.fundacionlilly.com)

Sólo se admitirán las propuestas remitidas por correo electrónico en el formato estipulado y dentro del plazo fijado.

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

[BASES DEL PREMIO](#)

[NOTICIA DE LA CONVOCATORIA OFICIAL](#)